

VIERNES, 20 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 246

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

CVE-2024-10560 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal número 9 reguladora de la Tasa por Ocupación de Terrenos de Uso Público con Mesas, Sillas y Otros con Finalidad Lucrativa.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público que el Pleno del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera en sesión ordinaria celebrada el 28 de noviembre de 2024, acordó con carácter provisional la modificación de la Ordenanza fiscal nº 9 reguladora de la Tasa por ocupación de terreno de uso público local con mesas, sillas y otros con finalidad lucrativa.

Este acuerdo provisional y la modificación de la citada Ordenanza fiscal nº 9 reguladora de la tasa por ocupación de terreno de uso público local con mesas, sillas y otros con finalidad lucrativa, se halla a disposición del público para su examen en las dependencias de Intervención de este Ayuntamiento, sitas en la calle Alta nº 10 de San Vicente de la Barquera (EXPTE: 1304/2024), al objeto de que de conformidad con el artículo 17 TRLHL, apartados 1 y 3, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria se puedan presentar las reclamaciones que se estimen oportunas, significándose que de no presentarse ninguna contra el acuerdo o la ordenanza a que se ha hecho mención, quedará automáticamente elevada a definitiva.

San Vicente de la Barquera, 13 de diciembre de 2024.

La alcaldesa,

Rosario Urquiza Rodríguez.

2024/10560

CVE-2024-10560